

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

#### CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2022

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de **Profesor Titular I**, de acuerdo con las siguientes bases:

#### I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO: Profesor Titular I

DEPENDENCIA: Departamento de Arte

SUELDO BASE: L. 33,061.41 NÚMERO DE PLAZAS Una (1)

INICIO: III Periodo Académico de 2022

TIPO DE CONTRATO: Permanente (sujeto a periodo de prueba, según artículo número 54

EDU-2000)

JORNADA LABORAL: Tiempo completo, treinta (30) horas semanales, con jornada diaria de

seis (6) horas continuas, asignadas de acuerdo con las necesidades

de la unidad académica.

#### II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración Académica.

#### III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Música con especialidad en Oboe y Maestría afín, preferiblemente en Dirección Orquestal, con competencias académicas comprobadas en docencia superior.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

#### IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después del grado universitario.
- 2. Presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades de vinculación universidad sociedad y portafolio artístico relacionado al área de música.





- 3. Copia fotostática de documentos personales: DNI, Registro Tributario Nacional.
- 4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 5. Estar afiliado(a) al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
- 6. Acreditar un mínimo de tres (3) años en el área profesional, específicamente en el área de oboe y contar con experiencia en docencia universitaria.
- 7. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras (vigencia no superior a seis meses).
- 8. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.
- 9. Declaración Jurada de disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público.
- 10. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
- 11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
- 12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
- 13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

#### V. OTROS REQUISITOS

- 1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
- 2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
- 3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
- 4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

#### VI. PROCESO DE CONCURSO

- 1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
  - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
  - d) Examen de conocimientos.
  - e) Exposición oral y escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
- 2. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, a partir de la culminación del periodo de prueba, los siguientes eventos de capacitación:
  - a) Diplomado de Investigación de la DICITH.
  - b) Programa Aprender UNAH del IPSD.
  - c) Proceso de inducción: Soy Profesor UNAH
- 3. Los docentes en periodo de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño y presentar un portafolio.



# UNAH UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

4. Cuando se presenten reclamos de los postulantes a las plazas sometidas a concurso o en los casos de negligencia comprobada por parte de los órganos de la carrera docente, el Consejo General de Carrera Docente hará las revisiones correspondientes al concurso para resolver conforme a Ley, por lo que en estos casos los dictámenes de los órganos de la carrera docente serán considerados ilustrativos y finalizará con la resolución emitida por el Consejo General de Carrera Docente.

#### VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

- 1. Es responsable de preparar, dirigir e impartir hasta 12 U.V.
- 2. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la vinculación universidad sociedad.
- 3. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- 4. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
- 5. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
- 6. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
- 7. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
- 8. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la universidad y otras instituciones.
- 9. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
- 10. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
- 11. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
- 12. Atender consultas y asesorar tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden estudiantes o docentes.
- 13. Participar en las tareas de Docencia y Vinculación Universidad-Sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
- 14. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.
- 15. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.

#### VIII. COMPETENCIAS

- 1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
- 2. Competencias académicas comprobadas en docencia superior e investigación, ejecución del oboe, historia de la música, armonía, polifonía, solfeo, didáctica de la música, música de cámara, dirección orquestal, composición y arreglos musicales.
- 3. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
- 4. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
- 5. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
- 6. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
- Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación relacionados con el quehacer docente.
- 8. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
- 9. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
- 10. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
- 11. Preferiblemente poseer conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.



#### IX. VALORES Y PRINCIPIOS

- 1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
- 2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
- 3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
- 4. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
- 5. Espíritu innovador y emprendedor.

## X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

a) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:concursos@unah.edu.hn">concursos@unah.edu.hn</a> y samir.kafaty@unah.edu.hn indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

**NOTA**: Los Profesionales deben enviar la documentación a los dos (2) correos antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Humanidades y Artes no se harán responsable en casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sea los proporcionados anteriormente).

b) **Fecha de entrega**: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 22 de junio al 05 de julio de 2022 (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

**Importante:** Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

#### XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados <u>vía correo electrónico</u> indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fecha y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL